

**CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA
EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-15274-2018,
17° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,
ELIMINÁNDOSE DEUDA POR PERMISO DE
CIRCULACIÓN, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 06 febrero de 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 671/2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 155 de Alcalde de 15 de enero de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 16 de enero de 2019; Memorándum N° 36 de Director de Asesoría Jurídica de 14 de enero de 2019; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por permisos de circulación; Copia escrito de contestación de 04 de julio de 2018; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 17° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-15274-2018, caratulada "Pérez - I. Municipalidad de Independencia" de 12 de julio de 2018; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada precedentemente de 14 de noviembre de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 587 de 31 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 435 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, el actor solicitó la prescripción extintiva de las acciones que la Municipalidad de Independencia, pudiera intentar para obtener el pago de la deuda por permiso de circulación correspondiente al periodo comprendido entre los años 2003 y 2015, asociado al vehículo Placa Patente Única TA-5196

2.- Que el considerando tercero, señala que la prescripción es un modo de adquirir de extinguir las acciones y derechos ajenos, por no haberse ejercido dichas acciones y derechos ajenos durante cierto lapso de tiempo, concurriendo los demás requisitos legales y, según el artículo 2521 del mismo cuerpo legal, prescriben en tres años las acciones a favor o en contra del Fisco y de las Municipalidades provenientes de toda clase de impuestos.

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 17° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-15274-2018, caratulada "Pérez - I. Municipalidad de Independencia", que declaró prescritas las acciones para el cobro de los permisos de circulación correspondiente al periodo comprendido entre los años 2003 y 2015, más reajustes, multas e intereses, asociado al vehículo Placa Patente Única TA-5196

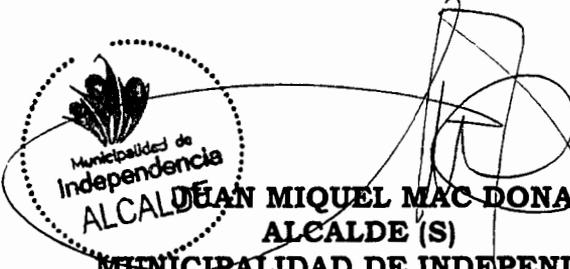
DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 17° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-15274-2018, caratulada "Pérez - I. Municipalidad de Independencia"; **ELIMINÁSE**, la deuda por permiso de circulación correspondiente al periodo comprendido entre los años 2003 y 2015, más reajustes, multas e intereses, asociado al vehículo Placa Patente Única TA-5196.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JEAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - Departamento de Permisos de Circulación - Interesado - Oficina de Partes. 

060219